

# TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 21 de JUNIO de 2012

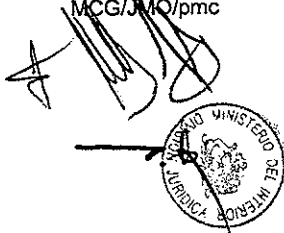
PUBLICIDAD EN  
DIARIO OFICIAL

EL 30 de JUNIO de 2012



AUTORIZA CIRCULACIÓN EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES Y EXIME DE LA OBLIGACION DE LLEVAR DISTINTIVO ESTATAL A VEHICULO DE LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL QUE INDICA.

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
ASESORIA JURIDICA  
MCG/JMO/pmc



SANTIAGO, 31 MAY 2012

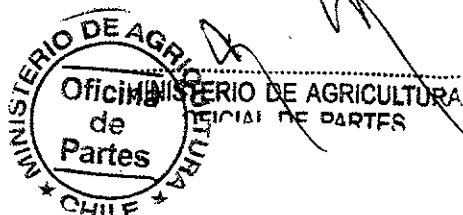
DECRETO EXENTO N° 380 / VISTO: Ord. N° 247 de 2012, del Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal; decreto ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el decreto 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N°18.910; el DFL. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

Que la Corporación Nacional Forestal, debe destinar vehículo para recepción y traslado de representantes y delegaciones de países y organismos internacionales, control de quemas, combate de incendios forestales, labores en parques nacionales; reservas nacionales, reservas forestales, acciones de fiscalización de cortas ilegales y trabajos de expertos extranjeros, los cuales deben circular en días sábados por la tarde, domingos y festivos sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo.

Que para el eficiente cumplimiento de dichas labores es imprescindible que determinado vehículo de la Corporación Nacional Forestal pueda circular sin restricción en los días sábados en la tarde, domingos y festivos, sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo.

TRANSCRITO CONFORME  
A ESTE ORIGINAL



DECRETO:

AUTORIZÁSE la circulación del siguiente vehículo de propiedad de la Corporación Nacional Forestal, en días sábados en la tarde, domingos y festivos y sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo, el que además, quedará exento de usar el disco distintivo que señala el artículo 3° del decreto ley N° 799, de 1974.

Vehículo : Minibús  
Marca : Hyundai  
Modelo New H-1 GL CRDI 2.5 CC Mec 4x2  
Color : Beige  
Año : 2012,  
N° de motor : D4CBB835180,  
N° de chasis : KMJWA37JABU368701,  
Placa única : DKVP80-3,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

*Alvaro Cruzat*

ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA  
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

ALVARO CRUZAT O.  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

*Alvaro Cruzat*